



ante la Presidenta del Patronato Municipal de Deportes, o ante el propio Tribunal Calificador que ha dictado el acto administrativo, durante el plazo de un mes de la publicación de este anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Palencia a la fecha de la firma
Y en los términos expresados al margen
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Yolanda Simancas Antolin